



4.º Congreso  
Nacional de  
Educación

¿CÓMO NO VAMOS  
A ESTAR?



**FENAPES en el IV Congreso  
Nacional de Educación**  
“Misiones Sociopedagógicas”  
Participa - Debate - Propone





## ¿QUÉ ES EL CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN?

Es un ámbito de participación ciudadana y debate democrático que convoca a discutir, proponer y realizar aportes para la construcción de una Estrategia Nacional de Educación.

## ¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?

Asistiendo y siendo parte de las asambleas territoriales.

### ASAMBLEAS TERRITORIALES:

- Las Asambleas Territoriales son instancias de participación presencial, de intercambio, de discusión de documentos, de deliberación, de síntesis y construcción de propuestas. Y de elección de delegados/as a la plenaria nacional. Tomarán resolución por mayoría simple.
- En Montevideo se constituyen con un quórum mínimo de 25 personas (a partir de 16 años) y eligen un delegado/a titular y un alterno/a. Las asambleas que reúnan al menos 42 personas habilitadas para votar podrán elegir dos delegados/as titulares y dos alternos/as a la plenaria.
- En otro departamento del país, se constituyen con un quórum mínimo de 15 personas (a partir de 16 años) y eligen un delegado/a titular y un alterno/a. Las asambleas que reúnan al menos 25 personas habilitadas para votar podrán elegir dos delegados/as titulares y dos alternos/as a la plenaria.
- Participan todas y todos los mayores de 12 años, dentro del territorio nacional.
- Votan y son electas/os delegadas/os las y los mayores de 16 años.

### INSTANCIA FINAL/PLENARIA DEL CONGRESO

- La instancia final es el órgano máximo de deliberación y resolución del Congreso.
- En esta instancia funcionarán cuatro comisiones temáticas que considerarán los documentos que sistematizan los aportes recibidos. Las comisiones debatirán los documentos y propuestas vinculadas a su eje temático y aprobarán el documento que será puesto a consideración de la instancia final.
- En la plenaria final se considerarán las resoluciones elevadas por las comisiones.
- El quórum de instalación de la instancia final será del 50% de delegados acreditados a la misma. Y tomará resolución por 2/3.

**Participá, debatí, proponé.**



## **DESDE LA FENAPES PROMOVEMOS EL DOCUMENTO DE LA COORDINADORA DE SINDICATOS DE LA ENSEÑANZA DEL URUGUAY [CSEU] PORQUE:**

- Defiende la educación como un derecho humano fundamental. Por una educación pública, laica, gratuita, democrática, científica, inclusiva y emancipadora, orientada al desarrollo integral de las personas.
- Afirma la necesidad de una educación comprometida con los derechos humanos, la memoria histórica, promoviendo el abordaje del pasado reciente como parte de la formación ciudadana, la educación integral en sexualidad y la erradicación de toda forma de discriminación, racismo y violencia.
- Reafirma la autonomía y el cogobierno de todos los entes de la educación pública como principios esenciales.
- Exige un presupuesto para la educación de al menos el 6% del PBI para ANEP, Udelar y UTEC, más 1% para investigación e innovación, como condición indispensable para garantizar el derecho a la educación.
- Plantea mejores condiciones para enseñar y aprender mediante la reducción de estudiantes por grupo, el fortalecimiento de equipos interdisciplinarios y la ampliación del tiempo pedagógico.
- Propone un plan nacional de infraestructura educativa que contemple mantenimiento, construcción de nuevos centros, accesibilidad y espacios adecuados para todas las actividades educativas.
- Impulsa el fortalecimiento de las condiciones de estudio a

través de horas de apoyo y tutorías a estudiantes. Espacios de coordinación docente y mejores condiciones para el trabajo pedagógico.

- Defiende la profesionalización de la carrera docente mediante la formación permanente, la estabilidad laboral y una política sistemática de concursos.

- Promueve un Sistema Nacional de Cuidados y políticas de apoyo que garanticen el acceso, la permanencia y el egreso de las y los estudiantes, para gozar del derecho a la educación.

- Defiende la laicidad, la libertad de expresión, la libertad de cátedra, la organización sindical y el funcionamiento efectivo de la negociación colectiva y los ámbitos de participación.

- Sostiene la soberanía pedagógica y la libertad de cátedra frente a los procesos de estandarización educativa y al uso acrítico de tecnologías e inteligencia artificial.

- Reafirma la educación presencial como eje central del sistema educativo, limitando la virtualidad a situaciones complementarias o excepcionales (garantizando las condiciones materiales para el acceso y la permanencia).

- Impulsa el fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Pública y la articulación con otros organismos del Estado para construir políticas educativas integrales.

- Vincula la inversión educativa con una estrategia nacional de desarrollo, fortaleciendo las compras públicas, las cooperativas, las empresas autogestionadas y la industria nacional.

- Defiende el carácter vinculante del Congreso Nacional de Educación y el cumplimiento efectivo de sus resoluciones como expresión de la participación democrática.

**¡Porque la Educación Pública no es gasto, es futuro!**



## **APORTES DE LA CSEU AL CONGRESO DE EDUCACIÓN**

El presente documento, es un aporte realizado por los sindicatos de la educación al Congreso Nacional de Educación. El mismo fue realizado tomando como punto de partida el documento de “Bases programáticas de la CSEU”, en setiembre de 2024.

Estos aportes no buscan limitar la discusión ni las propuestas sobre educación, sino que buscan ser un elemento disparador de la discusión que se dará en las asambleas territoriales a lo largo y ancho de todo el país.

### **1. EDUCACIÓN COMO DERECHO.**

La Política Educativa de un país está constituida por los principios, fines, objetivos y estrategias que orientan el accionar de la Educación a nivel nacional, regional y local, tanto en el medio estatal como privado. Debe construirse a partir de ciertos principios generales que la orienten, estableciendo un diálogo constante con la realidad existente en un determinado contexto histórico. Esto resulta fundamental para construir una mirada de largo plazo que configure un modelo de país cuya principal premisa sea la justicia social y la profundización democrática.

Desde la CSEU sostenemos que la Educación Pública es la vía para garantizar el derecho humano a la educación para todas las personas. Su defensa constituye en principio vital cuyo objetivo primordial debe ser la búsqueda incesante de la igualdad, con independencia del contexto socio económico y cultural de origen. El Estado nacional tiene el rol de garantizar el cumplimiento de estos derechos.

Para que esto suceda, es imprescindible reconstruir el Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP). El Estado debe retomar su rol protagónico como garante del acceso democrático y pleno a la educación en cualquier rincón del territorio nacional. Este cometido sólo se podrá concretar si se fortalece toda su estructura con el objetivo de cumplir a cabalidad su rol de garante del pleno ejercicio del derecho humano a la educación.

Dicho sistema debe construirse sobre la base de propuestas, niveles y modalidades que garanticen a nivel de todo el territorio nacional el derecho a la educación y la participación para todas y todos durante toda la vida, desde inicial y primaria, pasando por la educación media, fortaleciendo la educación terciaria en todas sus variantes y prestando especial a la educación de adultos y en contextos de encierro.

Reivindicamos la vigencia de los principios fundantes de la educación pública uruguaya, democrática, gratuita, laica y obligatoria. Para poder avanzar hacia el cumplimiento de estos principios, es necesario identificar los problemas centrales que atraviesa la educación en el Uruguay y construir acciones y definiciones que nos permitan lograr una educación más democratizadora, que tenga como premisa la justicia social.

De todos los problemas que podemos identificar, señalaremos dos ejes estructurales que transversalizan la realidad educativa nacional. Estamos hablando de la desigualdad social de origen y la segregación educativa.

La desigualdad social de origen y su incidencia en los procesos de aprendizaje.

Las desigualdades sociales de origen tienen una serie de consecuencias, entre ellas las que se enmarcan en todo el proceso educativo, afectando a las niñeces y adolescencias. Desde la CSEU vemos con preocupación un debilitamiento en la construcción de políticas públicas que contemplen o compensen estas desigualdades de origen. Esto se ve reflejado en el problema de la pobreza infantil, que aparece como un factor determinante. Se hace imprescindible la implementación de un conjunto de políticas públicas desplegadas desde el Estado, que sean coadyuvantes a la Política Educativa.

Según datos del INEE, entre 2019-2020 el 67,7% de los estudiantes que asistían a la educación pública recibían alguna prestación social. En los ciclos de inicial y primaria este porcentaje fue cercano al 66%,

mientras que en educación media es de 64% (60,4% en secundaria y 75,1% en educación técnica).

Interpretamos estos datos como una primera evidencia de que la principal problemática vinculada a las prestaciones, radica en la debilidad de las mismas, y el impacto que estas generan en la realidad concreta. Si las prestaciones sociales no cumplen el rol de poder garantizar realmente las condiciones materiales necesarias, el único fin que presentan es el de buscar aplacar el malestar social y sostenerlo desde una perspectiva meramente asistencialista y reproductivista.

Las consecuencias negativas que tiene este cuadro de situación son variadas y profundas: múltiples formas de violencia, empleo infantil, inseguridad alimentaria, afectaciones en la salud mental, problemáticas de salud, falta de recursos materiales que permean los escenarios educativos y comprometen los procesos de aprendizaje.

Muchas veces se le quiere adjudicar al sistema educativo la responsabilidad de subsanar el conjunto de desigualdades que afectan a nuestra sociedad y, al mismo tiempo, se responsabiliza a la enseñanza de los riesgos que enfrentan las trayectorias educativas de estudiantes que provienen de contexto más desfavorecido. Esta paradoja muestra el costo social que tiene la ausencia de una política integral, con recursos disponibles para garantizar las condiciones mínimas (vivienda, salud, alimentación) que permitan estudiar y sostener las trayectorias educativas.

### **Segregación educativa**

Se entiende la segregación educativa como la distribución desigual de estudiantes con distintas características entre centros educativos, que refuerza inequidades y contribuye a la segmentación social. Por ende, nuestra sociedad debe abordar este fenómeno en profundidad para acabar con esa desigualdad estructural del sistema. Se deben establecer políticas de Estado potentes que impliquen una línea de ataque frontal a este problema estructural.

En los subsistemas donde se detecta una distribución más desigual de

sus estudiantes son educación inicial y primaria. De acuerdo a los datos oficiales (a partir de las pruebas nacionales Aristas), en 2017 aproximadamente el 80% de las diferencias socioeconómicas y culturales son entre las escuelas y no a su interior. Es decir, se confirma que existen escuelas donde asisten poblaciones de los quintiles más bajos y otras donde asisten de los quintiles más altos.

Con relación a la educación media básica pública, ese estudio concluye que las diferencias entre secundaria y técnica explican una cuarta parte de la segregación educativa. Esto se encuentra relacionado a que estas "propuestas" educativas tienden a captar poblaciones diferentes en términos de nivel socioeconómico, lo que contribuye a la segregación entre ambos trayectos. A su vez, la educación técnica distribuye de forma relativamente homogénea a sus estudiantes entre los centros, pero tiene una alta probabilidad de que dentro del centro educativo un estudiante se encuentre con otro de su mismo nivel socioeconómico.

En secundaria la segregación es relativamente baja (INEEd, 2021b). Sin embargo, esta mirada debe complementarse incluyendo el sector privado, ya que trabajos como el de Kruger (2019), basado en datos del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), encuentra que en América Latina una cuarta parte de la segregación total es explicada por las diferencias entre el sector público y el privado. Esta proporción asciende a casi el 50% en el caso de Uruguay.

La segregación es mayor al interior del sector privado que al interior del sector público, aunque este último contribuye más a la segregación total debido a su mayor tamaño.

En relación con las políticas de asignación de estudiantes a centros, el sistema educativo público en Uruguay, como forma de promover la universalización, prioriza la libre elección de las familias. Sin embargo, no todas las familias cuentan con las mismas posibilidades para poder tomar esta decisión, lo que supone un proceso de diferenciación y desigualdad que potencia los problemas de segregación educativa. Es decir, que la libre elección puede convertirse en un factor de

segregación si no se considera un sistema de representación proporcional en las escuelas que asegure que los estudiantes que asisten a ellas provengan de niveles socioeconómicos heterogéneos.

Existen datos contundentes y alarmantes sobre la infantilización de la pobreza que afectan drásticamente el derecho al acceso a la educación. Algunos de ellos marcan niveles altos de inseguridad alimentaria en diferentes zonas de Montevideo.

Según el estudio realizado por el Programa Integral Metropolitano de la Udelar, entre 2022 y 2023 existía una grave situación de seguridad alimentaria y nutricional en hogares con adolescentes de los barrios Bella Italia y Punta Rieles. Este informe muestra que el 39.7% de los hogares con adolescentes entre 12 y 17 años de la zona estudiada poseían una limitada o incierta capacidad para adquirir alimentos nutricionalmente adecuados y seguros, y un 12% presenta inseguridad alimentaria grave.

Otros datos que nos deben preocupar son los que presenta el Informe sobre seguridad alimentaria y nutricional en hogares con niñas, niños y adolescentes de hasta 12 años del Municipio A entre 2022 y 2023 , financiado por la Federación Uruguaya de Magisterio. El estudio, indica que un 39,0% padece de inseguridad leve, un 41,9% padece inseguridad moderada y un 20,1 % padece de inseguridad grave.

De acuerdo a este diagnóstico, es preciso construir alternativas capaces de dar respuesta a las complejidades que enfrenta una política educativa integral acorde a los desafíos actuales y venideros. Para poder revertir estas problemáticas estructurales, desde la CSEU entendemos pertinente poder realizar propuestas vinculadas al incremento presupuestal.

Este tipo de problemáticas estructurales que padece la educación en el Uruguay, violan profundamente el artículo I de la Ley General de Educación n° 18.437, que plantea el acceso a la educación como un derecho humano fundamental.

Por esta razón es que es imprescindible construir una serie de propuestas que puedan colaborar en la resolución de los problemas existentes. La implementación de cualquier medida o política de mejora de la educación no puede ser pensada y realizada si no es con un aumento sustancial de presupuesto que acompañe las acciones correspondientes.

**A continuación señalamos algunas propuestas que deben ser tenidas en cuenta para garantizar a la educación como un derecho.**

**Financiamiento 6+1 del PBI.** Asistimos a un escenario en donde el presupuesto educativo no ha podido alcanzar el 6% del PBI recomendado por UNESCO para la Educación Pública, más 1% para investigación e innovación. Eso ha implicado una traba para desarrollar plenamente el Sistema Nacional de Educación Pública.

**Infraestructura.** Construcción de nuevos edificios que sean acordes a la demanda. Realizar remodelaciones a los edificios existentes y que estén dotados de sistema de calefacción y refrigeración para las nuevas realidades climáticas.

**Creación de cargos** en todos los subsistemas que puedan atender las diferentes problemáticas que atraviesan las y los estudiantes.

**Reducción del número de estudiantes por grupo** para mejorar las condiciones de trabajo y aprendizaje.

**Dotación de recursos materiales y didácticos** que optimicen los aprendizajes de las y los estudiantes.

**Mejorar las condiciones salariales** tanto del personal docente como no docente.

**Ampliación de tiempo pedagógico** en educación primaria, secundaria y Técnico profesional, adaptado a las realidades de cada subsistema.

Todas estas propuestas deben estar acompañadas de otras políticas públicas que permitan asegurar las condiciones materiales mínimas de acceso a la vivienda, la salud física y mental, la alimentación; y la instalación y refuerzo de dispositivos de apoyo que contemplen la diversidad de trayectos y formaciones.

Solo de esta manera se logrará que el tránsito entre instituciones y niveles educativos sea acompañado de manera adecuada, aún más teniendo en cuenta los efectos que la pandemia COVID ha causado, generando múltiples interrupciones educativas y sociales que han afectado desproporcionadamente a los sectores más pobres.

Sin un presupuesto acorde a los desafíos actuales que atraviesa la educación en el Uruguay, no será posible revertir esta situación dramática.

## **2. EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN**

Para pensar en una educación verdaderamente participativa y democrática, es imprescindible que se concrete sin más demoras la real autonomía y respectivo cogobierno en todos sus niveles, de modo que sea posible la construcción de una política educativa de largo aliento, sin verse supeditada a los vaivenes de la política partidaria.

El diseño y la aplicación de una nueva política educativa tampoco puede estar regida ni por los principios ni por las exigencias del mercado. Esto no quiere decir que los contenidos educativos o los dispositivos de enseñanza no brinden herramientas claras para defenderse a la hora de ingresar al mundo del trabajo actual y futuro. Se trata de pensar sobre qué criterios, principios y valores sentamos las bases de la política educativa de un país. Es fundamental que los principios ordenadores se rijan bajo la perspectiva del pensamiento crítico, la transformación social, la organización colectiva y la defensa del bien común.

La transformación educativa, aplicada por Robert Silva en el gobierno de Luis Lacalle Pou, golpeó profundamente tres elementos constitutivos para una enseñanza emancipadora. Primero atentó contra

la participación, desoyendo a las Asambleas Técnico Docentes, a los sindicatos de la educación y al movimiento estudiantil, que realizaron valiosos aportes que no fueron tenidos en cuenta. Luego arremetió negativamente contra los contenidos, cayendo en la falsa dicotomía de contenidos vs competencias, estrechando el vínculo entre la educación y el mercado. Por último modificó los mecanismos de evaluación y pasaje de grado, a modo tal de mejorar las cifras de egreso educativo y los parámetros de evaluación de los organismos multinacionales como la OCDE y el BID.

Los espacios de participación se vuelven imprescindibles para pensar la construcción de acuerdos sociales sobre política educativa. Esto deberá requerir de los más amplios espacios de participación, discusión y consenso en todos los niveles, desde los Consejos de Participación por centros hasta el Congreso Nacional de la Educación como espacio máximo de síntesis y definición de los lineamientos. Estos espacios, deberán contar con la participación de estudiantes y referentes familiares, barriales e interinstitucionales para la construcción de comunidades educativas.

### **3. TRAYECTORIAS EDUCATIVAS A LO LARGO DE LA VIDA**

La educación constituye uno de los principales mecanismos mediante los cuales las sociedades transmiten conocimientos, producen cultura, construyen identidades colectivas y proyectan horizontes de futuro. Hablar de educación a lo largo de la vida supone reconocer que la formación humana no comienza ni termina en una etapa determinada, ni puede reducirse a los límites de la escolarización formal. Se trata de un proceso permanente mediante el cual las personas se apropian críticamente de la experiencia histórica acumulada por la humanidad, participan de la producción cultural de su tiempo y desarrollan las capacidades necesarias para intervenir en la vida social.

Sin embargo, los recorridos educativos suelen ser analizados desde perspectivas que privilegian explicaciones centradas en los individuos. Las dificultades para sostener procesos de formación aparecen asociadas a la motivación, al mérito, al esfuerzo personal o a las

decisiones particulares de quienes transitan por las instituciones educativas. Bajo esta mirada, los problemas de desvinculación, interrupción o rezago terminan siendo interpretados como situaciones individuales antes que como expresiones de procesos sociales más amplios y complejos.

Esta forma de comprender la realidad educativa desplaza la atención desde las condiciones que producen las desigualdades hacia quienes las padecen. Se invisibilizan así las relaciones existentes entre educación, estructura económica, distribución de la riqueza, organización del territorio, acceso a bienes culturales y capacidad de las políticas públicas para garantizar derechos. Las diferencias en el acceso al conocimiento no son fenómenos aislados, forman parte de una trama social más amplia que condiciona las posibilidades reales de desarrollo de millones de personas.

Las oportunidades de formación y las trayectorias educativas están profundamente vinculadas a las condiciones materiales de existencia. La estabilidad laboral de los hogares, el acceso a la vivienda, la alimentación, la salud, el transporte, la conectividad, los tiempos disponibles para el estudio, la presencia de instituciones educativas y culturales en los territorios y la existencia de políticas públicas de protección social constituyen factores decisivos en las posibilidades efectivas de aprender y continuar estudiando. Por ello, las dificultades educativas no pueden ser comprendidas únicamente como problemas pedagógicos. Expresan contradicciones sociales más profundas. Allí donde persisten la pobreza, la desigualdad y la fragmentación territorial, el acceso al conocimiento también se vuelve desigual. Allí donde se amplían derechos y se fortalecen las condiciones materiales para la vida, aumentan las posibilidades de participación educativa, cultural y democrática.

La educación constituye un derecho humano fundamental porque habilita el ejercicio de otros derechos. El acceso a la salud, al trabajo digno, a la cultura, a la información y a la participación política depende en gran medida de las oportunidades que tienen las personas para apropiarse críticamente del conocimiento. Allí donde el derecho a la

educación se debilita, también se debilitan las posibilidades de construir ciudadanía plena.

### **El conocimiento como patrimonio colectivo**

El conocimiento constituye una construcción histórica acumulada a lo largo de generaciones. Ningún descubrimiento científico, ninguna creación artística, ninguna innovación tecnológica ni ninguna elaboración filosófica pueden comprenderse como el resultado exclusivo de esfuerzos individuales. Toda producción intelectual descansa sobre un patrimonio cultural construido colectivamente por la humanidad. La educación cumple un papel fundamental en la transmisión y recreación de ese patrimonio común. Su función no consiste únicamente en reproducir conocimientos existentes, sino también en generar las condiciones para que nuevas generaciones puedan comprenderlos críticamente, transformarlos y producir nuevos saberes.

La construcción democrática de ese conocimiento implica garantizar el acceso a las ciencias, las artes, las humanidades y las tecnologías como bienes públicos. Supone reconocer que la producción cultural y científica forma parte de la riqueza colectiva de una sociedad y que su apropiación no debe quedar restringida a grupos privilegiados. constituye una dimensión estratégica de cualquier proyecto de desarrollo nacional. La capacidad de investigar, innovar, producir ciencia y generar cultura forma parte de las condiciones que determinan los márgenes de autonomía de una sociedad.

Los países que dependen exclusivamente de conocimientos producidos en otros contextos reducen progresivamente sus capacidades de decisión sobre aspectos fundamentales de su desarrollo económico, tecnológico y cultural. Por esta razón, fortalecer los sistemas públicos de educación, investigación y producción científica constituye una tarea inseparable de la construcción de soberanía.

La educación debe articularse con políticas nacionales de investigación, desarrollo científico, innovación y creación cultural. No

para responder exclusivamente a demandas productivas inmediatas, sino para fortalecer capacidades colectivas de comprensión e intervención sobre la realidad.

Pero la democratización del conocimiento requiere también democratizar las decisiones sobre la educación. La participación fortalece la legitimidad de las políticas públicas y mejora la capacidad institucional para responder a las necesidades de la sociedad. Una educación democrática necesita un Estado abierto al diálogo y garante de la negociación, la deliberación y la construcción colectiva de soluciones.

### **Territorio, Estado y acceso al conocimiento**

Las posibilidades de acceder a bienes educativos y culturales varían significativamente según las regiones, las localidades y las comunidades en las que viven las personas. La concentración de recursos en determinados centros urbanos genera brechas persistentes que afectan especialmente a pequeñas localidades, zonas rurales y periferias urbanas. Estas desigualdades no se explican por características propias de los territorios, sino por procesos históricos de concentración económica, institucional y poblacional.

Garantizar el derecho a la educación a lo largo de toda la vida exige una presencia efectiva del Estado en todo el territorio nacional. La descentralización no debe limitarse a la desconcentración administrativa.

Implica acercar oportunidades educativas, culturales, científicas y tecnológicas a todas las comunidades, fortaleciendo capacidades locales y ampliando derechos. La construcción de una política educativa territorializada requiere articular educación, cultura, trabajo, salud, vivienda, transporte y desarrollo comunitario. Los procesos de formación no ocurren exclusivamente dentro de las instituciones educativas. Se desarrollan en contextos sociales concretos y dependen de las condiciones materiales que hacen posible la participación en la vida colectiva.

## **Conocimiento, cultura, ciencia y desarrollo**

La producción y democratización del conocimiento constituyen dimensiones estratégicas para cualquier proyecto de desarrollo nacional. La capacidad de producir ciencia, generar tecnología y promover la creación cultural forma parte de la soberanía de una sociedad.

La relación entre educación y trabajo suele ocupar un lugar central en los debates contemporáneos en general, y particularmente a la hora de definir la función de la educación, sin embargo, frecuentemente esta relación aparece formulada desde una perspectiva reducida que identifica la finalidad de la educación con la preparación para el empleo. En economías periféricas y fuertemente primarizadas, como la uruguaya, esta concepción adquiere características particulares. Cuando la estructura productiva se encuentra concentrada en actividades de escasa complejidad tecnológica y bajo valor agregado, la apelación a la formación para el trabajo suele traducirse en una formación para la empleabilidad. La preocupación deja de estar centrada en ampliar posibilidades intelectuales, científicas y culturales de la población para orientarse hacia la adaptación de los individuos a demandas laborales preexistentes.

Esta perspectiva desplaza el debate desde la transformación de la estructura productiva hacia la adecuación de las personas a las condiciones existentes del mercado de trabajo y a educación aparece entonces concebida como un instrumento para mejorar la competitividad o la inserción laboral, mientras quedan relegadas preguntas fundamentales sobre el modelo de desarrollo, la distribución de la riqueza, la calidad del empleo o la orientación estratégica de la economía.

La formación humana no puede quedar subordinada a las necesidades coyunturales del mercado. La educación vinculada al trabajo constituye una función relevante de los sistemas educativos, pero no agota su sentido. Una educación democrática debe promover personas capaces de comprender el mundo en el que viven, participar en la vida pública, producir cultura, ejercer derechos y contribuir a la construcción colectiva del futuro, independientemente de su edad.

La educación, concebida de esta manera, debe articularse con políticas de investigación, innovación y desarrollo científico, promoviendo y garantizando capacidades colectivas para comprender los desafíos contemporáneos. Las artes, las humanidades, las ciencias sociales, las ciencias naturales y científicas forman parte de un mismo patrimonio cultural que debe ser accesible para toda la población, a cualquier edad. Del mismo modo, la relación entre educación y trabajo constituye una dimensión relevante al definir políticamente el vínculo entre Educación, Estado y trayectorias educativas, pero no puede agotar el sentido de la formación. Reducir la educación a una función estrictamente instrumental implica empobrecer su potencial democrático, cultural y emancipador.

La formación integral requiere el acceso a saberes científicos, tecnológicos, filosóficos, históricos y artísticos. Una sociedad democrática necesita personas capaces de interpretar críticamente el mundo, comprender los procesos sociales y participar activamente en la construcción de su futuro. La educación debe contribuir simultáneamente al desarrollo personal, a la participación social y a la construcción de un país productivo con justicia social.

**CSEU** COORDINADORA  
DE SINDICATOS  
DE LA ENSEÑANZA  
DEL URUGUAY



ESCANEA EL QR  
Y ORGANIZA UNA ASAMBLEA  
[www.gub.uy/congreso-nacional-de-educacion](http://www.gub.uy/congreso-nacional-de-educacion)





4.º Congreso  
Nacional de  
Educación

¿CÓMO NO VAMOS  
A ESTAR?



**FeNaPES**  
CSEU · PIT-CNT · IE

#FeNaPES Se Mueve

[fenapes.org.uy/IVCongresoEducacion](http://fenapes.org.uy/IVCongresoEducacion)